

ACTA N°1

ASAMBLEA FUNCIONARIOS (AS) NO ACADÉMICOS (AS) FACSO.

Miércoles 26 de abril del 2017

Asistentes: Isabel Geraldo, Carlos Astudillo, Paula Donaire, Verónica Ramos, Yolanda Cárdenas, Silvia Ordenes, Patricia Aliste, Carmen Luz Pérez, Paolo Campos, Matías Allende, José Ihnen, Cristián Elgueta, Danilo Haro, Susana Aros, Viviana Poblete, Juan Manuel, René Vergara, Anita Román y Solange Reyes.

Tabla

1. **Revisión de objetivos 2017.**
2. **Presentación de Paritario.**
3. **Rendición de cuentas Comisión de Navidad.**
4. **Otros.**

Presentación de Objetivos.

1. **Iniciar un nuevo proceso de revisión y mejora de sueldos y situaciones contractuales.**
Buscando favorecer principalmente de compañeros y compañeras sin beneficios en negociación pasada.
Frente a la negativa hasta hoy del traspaso de información de parte de las unidades responsables, surge la idea de un catastro por Unidad para avanzar en el trabajo de mejoramiento de remuneraciones.
2. **Promover el traspaso de compañeros y compañeras en posesión de título profesional y/o técnico a las plantas técnicas, administrativas y/o profesionales.**
Es de vital importancia el reconocimiento a los compañeros que han obtenido certificaciones técnicas y profesionales; y que actualmente realizan labores acordes a ellas.
3. **Negociar el traspaso paulatino de las APRⁱ o APFⁱⁱ a las AUCⁱⁱⁱ.**
Considerando que, si bien estas asignaciones están anualmente consideradas dentro de los presupuestos de las unidades; para la Universidad siguen siendo productividades^{iv} y están afectas a su carácter de discrecionalidad; es decir, solo son otorgados cuando existen los recursos disponibles y se anulan si tenemos licencias médicas prolongadas (pre y postnatal, enfermedades graves, etc.). Estas situaciones dejan a los trabajadores en una condición de inseguridad y desprotección laboral en momentos de mayor fragilidad.
4. **Elaborar un protocolo y/o política para normalizar, simbolizar los acuerdos con los mandos medios y autoridades.**
Frente a la falta de documentos disponibles que nos hablan de las fuentes, criterios, mecanismos y responsables de los acuerdos entre representantes, mandos medios y autoridades en negociaciones anteriores (ej: traspaso de personal a contrata a planta), se hace urgente reivindicar los beneficios prometidos y los por conseguir de esta y las futuras mesas de representación de nuestro Estamento.

ACTA N°1
ASAMBLEA FUNCIONARIOS (AS) NO ACADÉMICOS (AS) FACSO.

Miércoles 26 de abril del 2017

5. Creación de una *Escuela Sindical* en coordinación con El GEIT.

Esta actividad se realizará gracias a la coordinación entre trabajadores y estudiantes. Su programación está pensada para realizarse mes por medio y principalmente revisará la historia del sindicalismo y movimientos sociales de los trabajadores del Sector Público, como así mismo se dará instrucción inicial sobre herramientas de negociación en este ámbito. Cabe señalar que se cuenta con la autorización de la vicedecanatura.

La novedad de esta instancia será la de ir generando infografías didácticas y dinámicas que serán difundidas a cada uno de nosotros a través de email, facebook y en paneles de información.

6. Organizar mecanismo de validación democrática frente a las movilizaciones.

Se hace necesario contar con un mecanismo que genere posturas cohesionadas y que visualicen las diferentes opiniones frente a los llamados a paros del sector (reajuste, NO+AFP, etc.). Para ello estamos elaborando herramientas y plataformas online de votaciones.

Presentación del nuevo Comité Paritario.

Nuestra compañera Patricia Aliste, en su calidad de Presidenta del Comité Paritario por los próximos años, comenta que de a poco se ha ido interiorizando de los temas que conciernen a este Comité. Indica que tiene el anhelo de acercar este espacio a las necesidades reales de los trabajadores universitarios. Además, refuerza la idea planteada por esta mesa de representación, que es impulsar el trabajo cohesionado de ambos espacios de representación.

Se acuerda conformar una Comisión de Protocolo para trabajar con mandos medios y autoridades, con la finalidad de formalizar medidas frente a emergencias externas que afectan principalmente a nuestro Estamento (ejemplo: cortes de agua inesperados).

Rendición de cuentas Comisión de Navidad.

La compañera Verónica Ramos, comenta que si bien la ayuda dada por la facultad para la Fiesta de Navidad fue modesta; el trabajo constante y comprometido de la Comisión, canalizado a través de las Rifas para la recolección de fondos, tuvo su fruto recaudando aproximadamente \$ 600.000.

Nuestras más sinceras felicitaciones a Verónica y Rodrigo Cancino por la constancia, empeño y organización. Bien hecho!.

ACTA N°1
ASAMBLEA FUNCIONARIOS (AS) NO ACADÉMICOS (AS) FACSO.

Miércoles 26 de abril del 2017

Otros

- Matías Allende informa sobre próxima actividad sobre el Acoso sexual organizada por la DAE.
- Se hace lectura del Catastro realizado por representantes el día posterior a la emergencia de agua (documento adjunto).
- Se informa que las próximas asambleas serán en junio, agosto, octubre y diciembre para dar espacio a la escuela de formación sindical.
- Se propone avanzar en la negociación de un bloque protegido para nuestro estamento.
- Se informa que la conmemoración del día de los trabajadores, se realizará el 3 de mayo. Y que además fue solicitada ayuda económica a las autoridades por un monto de \$50.000.
- Se acuerda revisar y actualizar reglamento de votaciones en el cual se incluirán las Vocerías su complemento a los representantes, como así mismo especificar sus funciones y deberes.
- Se comunica la presentación de Carmen Luz Pérez y Vilma Cavieres a la Directiva de Campus.

Cordialmente,

REPRESENTANTES FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS NO ACADEMICOS FACSO.

ⁱ Asignación por Responsabilidad.

ⁱⁱ Asignación por Función.

ⁱⁱⁱ Asignación Universitaria Complementaria.

^{iv} En cuanto a la Asignación de Productividad es un beneficio que se otorga mes a mes, por montos variables y en función de las atribuciones delegadas por el Rector en los Decanos, según Decreto Universitario N° 1937, de 1983. **La Asignación de Productividad no constituye un beneficio permanente, de tal modo que los funcionarios no tienen ningún derecho adquirido ni propiedad sobre tales emolumentos (Decreto Universitario N° 235 de 1987).**